



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAYO 1982

Expte. N° 359/82

VISTO;

Este expediente por el que el señor Delegado Residente Regional Noroeste de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, Dr. Pedro W. Lobo, ofrece en donación un (1) teleimpresor, marca Siemens, modelo T 1000, completo, con destino a la Biblioteca Central de esta Casa; y

CONSIDERANDO;

Que el mismo ha sido adquirido, según lo hace saber dicha delegación, con fondos otorgados por la referida Subsecretaría a fin de solventar / en parte los gastos para la implementación del Centro de Información Regional / del Noroeste;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo dictaminado a Fs. 4 por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al señor Delegado Residente Regional Noroeste de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, Dr. Pedro W. LOBO, la donación de un (1) Teleimpresor marca, SIEMENS, modelo T 1000, completo.

ARTICULO 2°.- Fijar el precio del mismo, para su ingreso al patrimonio de la Universidad, en cuarenta y siete millones de pesos (\$ 47.000.000.-).

ARTICULO 3°.- Disponer que el mencionado equipo sea destinado a la Biblioteca / Central de la Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 291-82